

COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a ganancia básica por acción)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Compañía Agrícola San Felipe S.A. (en adelante, "La Compañía") es una empresa dedicada al cultivo de caña de azúcar que vende directamente y en la mata a ingenios productores de azúcar.

Compañía Agrícola San Felipe S.A. es una sociedad anónima que cotiza en la Bolsa de Valores de Colombia, vigilada y controlada por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida y con domicilio social en el km 6.5 carretera Palmira-Pradera, ciudad de Palmira, Valle del Cauca, Colombia, vigente hasta el 10 de abril de 2044.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF aceptadas en Colombia establecidas con la Ley 1314 de 2009, incorporada según el Marco Técnico Normativo del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios anuales por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo.

El referido marco está , fundamentado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas oficialmente al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), junto con sus interpretaciones emitidas por International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) ; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia Financiera que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

2.2. Bases de Presentación

Los estados financieros individuales correspondientes al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados de acuerdo con la NIC 1 "Información de estados financieros".

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros coinciden con las utilizadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019. La Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia.

2.3. Aplicación de nuevas normas e interpretación vigentes para el año 2020.

2.3.1. Impacto en la aplicación de la CINIIF 23 Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

La Compañía ha aplicado por primera vez esta CINIIF de acuerdo con el Decreto 2270 de 2019. Esta interpretación establece como determinar la posición fiscal contable cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias, que requiere que la compañía determine si las posiciones fiscales inciertas se evalúan por separado o como un grupo, y evaluar si es probable que una autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto utilizado, o propuesto para ser utilizado, por una entidad en sus declaraciones de impuestos sobre la renta. En caso afirmativo, la Compañía debe determinar su posición fiscal contable de forma coherente con el tratamiento fiscal utilizado o que se prevé utilizar en sus declaraciones de impuestos sobre la renta. En

caso negativo, la Compañía debe reflejar el efecto de la incertidumbre al determinar su posición fiscal contable utilizando el monto más probable o método del valor esperado.

2.4. Estimaciones contables críticas

La preparación de los estados financieros requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son importantes para los estados financieros, se revelan en la Nota 5.

2.5. Base contable de negocio en marcha

La gerencia sigue teniendo una expectativa razonable de que la Compañía cuenta con los recursos adecuados para continuar en funcionamiento durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de empresa en funcionamiento sigue siendo adecuada. El brote de la pandemia de COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno para mitigar su propagación han impactado la Compañía en cuanto a su funcionamiento administrativo. Estas medidas obligaron a la Compañía a implementar medidas de trabajo en casa para su personal administrativo durante un período de tres meses, por su parte, el personal de campo (obreros, mayordomos y todo el personal vinculado a la actividad de cultivo de caña) siguió sus actividades con normalidad, siendo esta actividad económica una de las exenciones del confinamiento obligatorio. No obstante, esta situación no tuvo un impacto negativo en el desempeño financiero de la Compañía durante el año y ni en su posición de liquidez.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la Compañía presentó ganancias netas de \$2.069 millones. El activo corriente de la Compañía asciende a \$2.138 millones. La Compañía posee recursos de \$66 millones que comprenden efectivo en caja y bancos, \$ 1.470 en otros activos de alta liquidez.

Al cierre del 31 de diciembre de 2020, se mantuvieron las negociaciones con los clientes con respecto a los contratos de caña, así como el precio de la caña cortada durante el mes no tuvo impactos negativos ni positivos significativos.

No se ha tenido información de suspensión de contratos tanto con los clientes de la sociedad como con sus contratistas, no obstante, existe el riesgo que en los próximos meses sus clientes puedan suspender operaciones.

La Compañía detectó ciertos factores de mercado durante varios meses del año, que podrían haber afectado la estabilidad del precio del azúcar en el año 2020, más exactamente después del mes de abril de 2020, con tendencia a la baja, estos factores identificados fueron:

- Precio bajo en el mercado externo, a la fecha, éste ha sido compensado por la devaluación acumulada de enero a marzo de 2020.
- Precio bajo del petróleo que afectara el mercado de alcohol.
- Factibilidad de incrementar la producción de azúcar en Brasil, sustituyendo la producción de alcohol.
- Dificultad en importaciones por el estado de emergencia, que lleva a precios altos en el mercado nacional.
- Disminución de la demanda por suspensión de ingenios atendiendo los mercados con los inventarios de azúcar disponible.
- Reducción del consumo de azúcar generalizado, por crisis económica en estado de emergencia a corto, mediano y largo plazo.
- Gran diferencial entre el precio internacional y nacional, estimulando la importancia de azúcar con tendencia a la baja en el precio interno.
- La no circulación de vehículos, disminuyendo el consumo de combustible, el cual tiene un % de alcohol que ya no se está utilizando.

Así las cosas, la Compañía cubrió el riesgo administrativo de continuación de funciones y el cumplimiento de sus compromisos legales, estatutarios, tributarios, contractuales, y de todos aquellos relacionados con su objeto social.

Una vez fue procedente, el personal administrativo retornó a sus lugares de trabajo en forma semi presencial, con la capacitación y las medidas de bioseguridad necesarias para garantizar su adecuada protección y el bienestar procedente de su estadía en las instalaciones de la sociedad, considerando la amplia posibilidad de mayor cubrimiento de incapacidades del personal.

En cuanto al área comercial y operativa, continúa la operación de cultivo de caña, con todas las medidas de bioseguridad en su personal operativo, continúa con su planta de personal contratada hasta antes del estado de emergencia, y las remuneraciones respectivas en todos los casos.

En cuanto a los fondos de liquidez inmediata depositados en fondos de fiducias y carteras colectivas a la vista, se reflejó un decrecimiento en los saldos, por lo cual, se procedió a trasladar esos fondos a cuentas de ahorro con una rentabilidad mínima, pero disminuyendo así el riesgo de pérdida por factores de mercado de valores. Esta operación reflejó disminución en los rendimientos financieros y un gasto por pérdida de retiro del bien. En el segundo semestre del año se reactivaron los depósitos en fondos de fiducias y carteras colectivas a la vista, con el fin de incrementar los rendimientos financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se está desarrollando su actividad con normalidad, cumpliendo con los requisitos y recomendaciones de bioseguridad.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

3.1. Información financiera por segmentos

Dado que la Compañía vende la caña de azúcar que cultiva solo en la región en la que se ubican sus tierras, solo existe un segmento de explotación a considerar, es decir, el producto es solo uno y desde el punto de vista geográfico se comercializa en un sector, el municipio de Palmira.

3.2. Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(b) Transacciones y saldos.

La Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera; las transacciones y saldos se realizan en la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3.10 Clasificación corriente y no corriente

Los activos y pasivos se presentan en el estado de situación financiera basado en la clasificación corriente y no corriente.

Un activo se clasifica como corriente cuando: se espera que se realice o se pretenda vender o consumir en el ciclo normal de funcionamiento de la Compañía; se lleva a cabo principalmente con el propósito de operar; se espera que se realiza dentro de los 12 meses siguientes al período que abarca el informe; o el activo es efectivo o equivalente en efectivo a menos que tenga restricciones para ser intercambiado o utilizado para liquidar un pasivo durante al menos 12 meses después de la fecha del informe. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando: se espera que se liquide en el ciclo normal de funcionamiento de la Compañía; se lleva a cabo principalmente con el propósito de operar; debe liquidarse dentro de los 12 meses siguientes al período del informe; o no existe un derecho incondicional a aplazar la liquidación de la obligación por lo menos 12 meses después de la del informe. Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos siempre se clasifican como no corrientes.

3.11 Efectivo y equivalentes del efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, y los sobregiros bancarios. En el balance, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

3.3. Activos financieros:

3.3.1. Clasificación

La Compañía reconoce inicialmente a su precio de transacción las cuentas por cobrar comerciales que no tienen componente financiero significativo, tal es el caso de los contratos de venta de caña, los cuales, son pagados diez días después de la cosecha.

Para los demás activos financieros que contengan componente financiero significativo, en caso de que lo haya, la Compañía reconoce sus activos financieros en el estado de situación financiera al costo amortizado, según su modelo de negocio para gestionar los activos financieros y según las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Para lo cual, la Sociedad cumple con dos condiciones para la medición al costo amortizado:

- (a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- (b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar

Activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no

corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar de la Compañía comprenden las partidas del balance de clientes y otras cuentas por cobrar y efectivo y equivalentes al efectivo en el balance (Notas 5. 6)

(c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio

Los activos financieros que se designan en esta categoría corresponden a inversiones en patrimonio que la Compañía no tiene intención de vender.

(d) Inversiones en asociadas

Clasificadas en esta categoría los activos financieros por inversiones en Sociedades con una participación societaria de más del 20%, y sobre las cuales aplica el método de participación patrimonial para su valoración.

3.3.2. Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Compañía se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Compañía ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan en la cuenta de resultados dentro de otras (pérdidas)/ganancias netas en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se reconocen en excedentes de revaluación y otro Resultado Integral.

Cuando los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias acumuladas.

El interés de los títulos clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de los otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir estos pagos.

3.4. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.5. Pérdidas crediticias esperadas

3.5.1. Evaluación individual de activos financieros para establecer pérdidas crediticias esperadas

La Compañía aplica al final de cada período las reglas de evaluación de baja en las cuentas de activos financieros evaluando individualmente cada activo financiero, es decir, su la evaluación de pérdidas crediticias esperadas se realiza a un activo financiero y no por grupos, llegando así a la evaluación de la totalidad de sus activos financieros al final de cada período. Determinando la existencia de cuentas por cobrar comerciales que no se hayan recaudado en el tiempo establecido, y evaluando la condición individual de cada cuenta.

3.5.2. Baja en cuenta de activos financieros

La Compañía da de baja en cuenta los activos financieros cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o se transfiera el activo financiero,

La Compañía reducirá directamente el importe en libros bruto de un activo financiero cuando no se tenga expectativas razonables de recuperar tal activo financiero en su totalidad o una parte de esta. La cancelación constituye un suceso de baja en cuentas. Según las fases de evaluación de los activos financieros.

3.5.3. Deterioro de valor

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas por pérdidas crediticias esperadas sobre sus activos financieros, bien sea las cuentas comerciales por cobrar por contratos o un compromiso de préstamo, a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor.

La Compañía en cada fecha de presentación, mide la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por el importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, sobre una base individual de los activos financieros, considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

Si en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Compañía medirá la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, considerando que los instrumentos financieros por contratos de venta de caña son reconocidos al final del mes y son pagados a los siguientes diez días, por lo cual, no se mantienen por un periodo superior a un mes en los estados financieros.

La Compañía reconoce en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas a la fecha de presentación.

3.5.4. Determinación de incrementos significativos en el riesgo crediticio

A la fecha de presentación la determinación de incrementos significativos realizada bajo el esquema del numeral anterior, es decir, las fases del reconocimiento de deterioro es el siguiente, de menor a mayor deterioro en la calidad crediticia en las cuentas comerciales por cobrar, considerando que en la Compañía no hay vigentes contratos que contengan financiamientos:

FASE	1	2	3
Instrumento evaluado	Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha aumentado significativo desde el reconocimiento inicial	Activos financieros cuyo riesgo crediticio ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial	Activos financieros con evidencia de deterioro.
Acción	Constitución de previsión de deterioro para las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.	Constitución de una previsión para las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.	Reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

Tasa de pérdida esperada

	0 días de vencido	1-30 días de vencidos	31-60 días de vencido	61-90 días de vencido	Más de 90 días de vencidos
Tasa de pérdida esperada	0%	0,05%	1,00%	1,50%	2,00%

Para la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tienen un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, la Compañía puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados.

3.12 Cuentas comerciales por cobrar

Cuentas comerciales por cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo o presentan movimientos durante el ejercicio), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor, de acuerdo a la evaluación individual de pérdidas crediticias esperadas.

3.13 Inversiones en asociadas

Las asociadas son entidades sobre las que La Compañía tiene una influencia significativa, pero no control o control conjunto. Las inversiones en asociadas se contabilizan utilizando el método de participación patrimonial. Bajo el método de participación patrimonial, la parte de las utilidades o pérdidas del asociado se reconoce en utilidad o pérdida y la parte de los movimientos en el patrimonio neto se reconoce en otros ingresos integrales. Las inversiones en asociadas se reconocen en el estado de situación financiera al costo más los cambios posteriores a la adquisición en la participación de la Compañía en activos netos de la asociada. Los dividendos recibidos o por cobrar de las asociadas reducen el importe en libros de la inversión.

Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su interés en la asociada, incluidos las cuentas por cobrar a largo plazo no garantizadas, La Compañía no reconoce más pérdidas, a menos que haya incurrido en obligaciones o haya realizado pagos en nombre de la Asociada.

La Compañía interrumpe el uso del método de participación patrimonial tras la pérdida de la influencia significativa sobre la asociada y reconoce cualquier inversión retenida a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la asociada, el valor razonable de la inversión retenida y los ingresos procedentes de la disposición de la inversión se reconoce en ganancias o pérdidas.

3.14 Activos biológicos

Los activos biológicos comprenden plantaciones, que se transforman para convertirlos en productos agrícolas o en otros activos biológicos. El valor razonable de las plantaciones excluye la tierra sobre la cual los árboles se plantan o los activos fijos utilizados en el mantenimiento de las superficies plantadas.

El proceso biológico comienza con la preparación de la tierra para la siembra y termina con la cosecha de los cultivos. A partir de entonces, el producto agrícola se cosecha y se traslada al ingenio que lo procesa para fabricar azúcar. En coherencia con este proceso, el valor razonable de las plantaciones se determina utilizando los siguientes parámetros: área sembrada en crecimiento en cada lote, la última productividad histórica observada del lote, edad del cultivo, y último precio de venta reportado en el mercado; o en ausencia de estos, un modelo de flujo de caja descontado, en función de la estimación de la cosecha de la plantación a lo largo de la vida productiva restante de las plantaciones de hasta un número predeterminado de años, considerando estimados para el valor de producción transferido al proceso de fabricación y al mantenimiento, a los costos de recolección, y una asignación adecuada de los gastos generales. El valor de producción estimado se deriva de un pronóstico a largo plazo de los precios del producto agrícola para determinar el valor presente de los flujos futuros de efectivo esperados en los próximos años predeterminados. El valor de la cosecha se estima deduciendo el valor razonable proporcional de la plantación con base en el tamaño de la misma.

Los costos de venta corresponden a los valores incrementales, incluyendo honorarios y comisiones pagadas a intermediarios y distribuidores.

Los cambios en el valor razonable de los activos biológicos se reconocen directamente en los resultados. De la misma manera, los costos de la actividad agrícola, tales como insumos agrícolas, los costos de mano de obra, mantenimiento de plantaciones, y los servicios asociados a las labores de siembra y cultivo se cargan a los resultados cuando se incurrir.

3.15 Propiedades, planta y equipo

Los terrenos comprenden principalmente las áreas de tierra sobre las cuales se desarrollan los cultivos, y oficinas; se reconocen por su valor razonable, determinado con base en valoraciones realizadas por tasadores externos independientes. Las valoraciones se realizan cada tres años para asegurar que el valor razonable del activo revalorizado no difiere en más de un 10% de su importe en libros.

El resto de Propiedades y equipo (edificaciones; maquinaria; vehículos; muebles y enseres; y equipo de oficina, incluyendo equipos de comunicación y cómputo), se contabiliza por su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos. Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse en forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de gastos por reparaciones y mantenimiento se carga a la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en que se incurre en el mismo.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el coste o importe revalorizado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

- Construcciones 10 años
- Maquinaria 10 años
- Vehículos 5 años
- Mobiliario, accesorios y equipo 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. Cualquier depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se elimina contra el importe bruto en libros del activo y el importe neto se actualiza el importe revalorizado del activo.

Las pérdidas y ganancias por la venta de Propiedades, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Otras (pérdidas)/ganancias - netas". Cuando se venden activos revalorizados, los importes incluidos en otras reservas o excedentes de revaluación se traspasan a reservas por ganancias acumuladas.

3.16 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso. Para evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

3.17 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la operación. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de operación, si este fuera superior, o registran movimientos durante el ejercicio). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

3.18 Costos por intereses

Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costos por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

3.19 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula con base en las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en el país en que opera la Compañía y se generan bases positivas imponibles. La administración evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

3.19.1 Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias

La interpretación CINIIF 23 establece como determinar la posición fiscal contable cuando hay incertidumbre respecto a los tratamientos sobre impuestos a las ganancias. La interpretación requiere:

- determinar si las posiciones fiscales inciertas son evaluadas por separado o como grupo; y
- evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto utilizado, o propuesto a utilizarse, por una entidad en sus declaraciones de impuestos a las ganancias:

En caso afirmativo, se debe determinar la posición fiscal contable de manera consistente con el tratamiento fiscal utilizado en las declaraciones de impuesto sobre la renta. En caso negativo, debe reflejarse el efecto de la incertidumbre en la determinación de la posición fiscal contable utilizando el monto más probable o el método del valor esperado.

Con relación a la CINIIF 23 La Compañía aplica estándares normativos contables que permiten identificar plenamente el reflejo financiero de los negocios y, por ende, su implicación fiscal de acuerdo con los lineamientos tributarios vigentes a la fecha de presentación de la información fiscal.

La Compañía cuenta con una estructura de administración clara que reconoce los procesos de negocio, establece los responsables de su direccionamiento y el control necesario para mitigar cualquier riesgo de incertidumbre fiscal o de desvío de las directrices de la Compañía.

La probabilidad de que la autoridad fiscal desapruebe la posición fiscal adoptada por la Compañía en cada uno de sus denuncios rentísticos es del 0%, aun presumiendo que se inspeccionara el cien por ciento de los tratamientos fiscales a los que se tiene derecho. A esta conclusión se ha llegado, teniendo en cuenta que la Compañía prepara sus declaraciones tributarias considerando las normas del estatuto tributario en cuanto a la inclusión de los ingresos, los ingresos que pueden ser considerados como no gravados, los costos y gastos deducibles, sus soportes y procedimientos de registros contables. La Compañía hasta la fecha no tiene ni ha tenido procesos de fiscalización, solamente requerimientos ordinarios de Información que la DIAN ha aceptado sin que se llegue a algún proceso de fiscalización; que las únicas diferencias que surgen entre los registros contables y los datos registrados en las declaraciones de los años gravables mencionados, son los permitidos por la Ley Tributaria y sobre estos es que se ha calculado el Impuesto a las ganancias por cada uno de los años analizados, que se preparan anexos que se guardan junto con las declaraciones, donde se explican detalladamente cada una de esas diferencias con sus respectivos soportes contables y la norma fiscal aplicable y que están a disposición de la autoridad tributaria para su análisis.

La Compañía no utiliza tratamientos impositivos inciertos, es decir, distintos a los considerados en el Estatuto Tributario que generen incertidumbre en caso de una inspección tributaria, las bases fiscales cuando difieren a las contables, son explicadas dada la aplicación del marco normativo contable que genera dichas diferencias, y se consideran en los estados financieros mediante el impuesto diferido, practicas consideradas en la normatividad tributaria. Al no tener tratamientos tributarios inciertos, la sociedad no considera si la autoridad fiscal acepte o no dichos tratamientos, debido a la no existencia, por lo cual, no reconoce una contingencia relacionada con impuestos a revelar, ni impuestos diferidos por diferencias esperadas con las autoridades fiscales.

La probabilidad de no aceptación de las declaraciones de renta que pueden ser inspeccionadas por cuanto no se ha cumplido el tiempo de firmeza establecido en el Artículo 714 del Estatuto Tributario son:

PERIODO GRAVABLE	FIRMEZA	FECHA MÁXIMA PARA FISCALIZACIÓN	IMPUESTO NETO DE RENTA DECLARADO	PROBABILIDAD DE MAYOR IMPUESTO POR:	
				1. INCLUSIÓN DE INGRESOS O DESCONOCIMIENTO DE GASTOS-COSTOS	ESTIMACIÓN DEL VALOR ESPERADO A INCREMENTAR
AÑO 2019	3 AÑOS	27-abr-23	574,685	0%	-
AÑO 2018	3 AÑOS	17-abr-22	77,650	0%	-
AÑO 2017	3 AÑOS	17-abr-21	1,323,274	0%	-
			1,975,609		

En concordancia con lo anterior, la Compañía al cierre de diciembre 31 de 2020 no incurre en posiciones fiscales inciertas debido a que los tratamientos fiscales para impuesto sobre la renta se han determinado siguiendo las reglas fiscales vigentes y por lo tanto su tratamiento no presenta diferencias con las autoridades fiscales.

Por lo anterior, no se visualizan incertidumbres en impuestos que deban ser reveladas y provisionadas en los Estados Financieros de la Compañía y que afecten la utilidad del Ejercicio, por las razones explicadas anteriormente.

3.20 Beneficios a los empleados

La Compañía no opera obligaciones por pensiones, otras obligaciones post-empleo, indemnizaciones por cese, ni planes de participación en beneficios y bonos.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Compañía de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Compañía reconocería estas prestaciones cuando se hubiese comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Cuando se hiciese una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valorarían en función del número de empleados que se espera acepten la oferta. Las prestaciones que no se fuesen a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descontarían a su valor actual.

3.21 Provisiones

Las provisiones para restauración medioambiental, costos de reestructuración y litigios se reconocen cuando: la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se haya estimado de manera fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de operación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para liquidar la obligación se determina considerando la clase de obligaciones en su conjunto. Se reconoce una provisión incluso aun cuando la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

3.22 Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos de la siguiente manera:

3.22.1 Ingresos procedentes de contratos con clientes

Los ingresos se reconocen en un importe que refleja la contraprestación a la que se espera que la Compañía tenga derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Para cada contrato con un cliente, la Compañía:

- a) identifica el contrato con un cliente;
- b) identifica las obligaciones de ejecución en el contrato;
- c) determina el precio de transacción que tiene en cuenta las estimaciones de la contraprestación variable y el valor temporal del dinero;
- d) asigna el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento separadas sobre la base del precio de venta independiente relativo de cada bien o servicio distinto que se entregará; y
- e) reconoce los ingresos cuando o como cada obligación de ejecución se cumple de una manera que representa la transferencia al cliente de los bienes o servicios prometidos.

La contraprestación variable dentro del precio de transacción, si la hubiera, refleja las concesiones proporcionadas al cliente, tales como descuentos, reembolsos, cualquier bono potencial por cobrar del cliente y cualquier otro evento contingente. Estas estimaciones se determinan utilizando el método de "valor esperado" o "cantidad más probable". La medición de la contraprestación variable está sujeta a un principio de restricción según el cual los ingresos sólo se reconocerán en la medida en que es muy probable que no se produzca una reversión significativa del importe de los ingresos acumulados reconocidos. La restricción de medición continúa hasta que posteriormente se resuelve la incertidumbre asociada con la consideración de la variable. Los importes recibidos que están sujetos al principio de restricción se reconocen como una obligación de reembolso.

3.22.2 Ingresos por venta de caña

La Compañía no considera devoluciones de sus clientes; cultiva la caña de azúcar y la vende en la mata en el mercado al por mayor. Las ventas de bienes se reconocen cuando la Compañía ha entregado los productos al mayorista, el cual utiliza la caña de azúcar para la producción de azúcar o tiene la gestión del canal y el precio de venta del producto, y no hay ninguna obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación de los productos por parte del mismo. La entrega no se produce hasta que el producto haya sido cosechado por el mayorista, los riesgos de la obsolescencia y pérdidas se hayan transferido al mismo, y cuando él haya aceptado los productos de acuerdo con el contacto de venta, el periodo de aceptación haya terminado, o la Compañía tenga una evidencia objetiva suficiente de que se han satisfecho todos los criterios de aceptación.

La caña de azúcar no se vende con descuentos por volumen. Las ventas se registran basadas en el precio fijado en el contrato de ventas vigente. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

3.22.3 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando un préstamo o una cuenta por cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Compañía reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta por cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

3.22.4 Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

3.23 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

No existen costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones, los cuales se presentan normalmente en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

3.24 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como un pasivo en los estados financieros de la Compañía en el ejercicio en que se aprueban los dividendos por los accionistas de la misma.

3.25 Partidas excepcionales

Las partidas excepcionales se presentan por separado en los estados financieros cuando es necesario para proporcionar una comprensión adicional del rendimiento financiero de la Compañía. No hay partidas significativas de ingresos o gastos que se hayan mostrado por separado debido a la importancia de su naturaleza o importe.

4. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Factores de riesgo financiero

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Compañía opera en el ámbito nacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

(ii) Riesgo de precio

La Compañía está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por la misma y clasificadas en el balance como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio. Las inversiones en instrumentos de patrimonio neto de otras entidades que están sujetas a cotización, están inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia y son de muy baja bursatilidad. Para gestionar este riesgo de precio proveniente de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, la Compañía diversifica su portafolio. La diversificación del portafolio se hace de acuerdo con los límites establecidos con la Compañía.

La Compañía también está expuesta al riesgo de precio de la caña de azúcar debido a las variaciones del precio internacional del azúcar y de la tasa de cambio, puesto que el precio que los ingenios pagan por la caña de azúcar es función directa del precio al cual venden el azúcar tanto en el mercado interno como en los mercados excedentarios, según su participación en ellos. Las ventas en el mercado interno están directamente relacionadas con el precio paridad de importación, es decir, el precio al cual se vende el azúcar proveniente del exterior, normalmente Brasil o Bolivia, siendo importada desde el lugar de origen y puesta en puerto colombiano; este precio paridad es función del precio internacional del azúcar en bolsa, el arancel vigente y la tasa representativa del mercado. El precio en mercados excedentarios está afectado por la misma tasa representativa. La Compañía no gestiona el riesgo de precio de la caña de azúcar.

(iii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y en el valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la Compañía surge de las Obligaciones con Instituciones Financieras. La Compañía no posee préstamos con Instituciones financieras.

(b) Riesgo de crédito

La administración es responsable de la gestión y análisis del riesgo de crédito de sus clientes nuevos antes de proceder a ofrecerles los plazos y condiciones de pago habituales. Mensualmente, la Compañía vende la caña de azúcar que cultiva a un solo cliente de acuerdo a condiciones de precio, pago y cosecha establecidos contractualmente. El pago de lo cosechado durante el mes se hace los primeros días del mes siguiente.

El riesgo de crédito se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes al por mayor, incluyendo las cuentas comerciales por cobrar y las transacciones acordadas. Para los bancos y las instituciones financieras, sólo se aceptan partes clasificadas, de acuerdo con valoraciones independientes, como un rango mínimo de "A". Si los clientes mayoristas se valoran independientemente, se utilizarán estas clasificaciones. Si no existe esta valoración independiente, el control del riesgo establece la calidad crediticia del cliente, teniendo

en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. La administración no espera ninguna pérdida por el incumplimiento de estas contrapartes.

(c) Riesgo de liquidez

La Compañía realiza y evalúa periódicamente un presupuesto financiero anual que incluye los flujos de efectivo. La Compañía hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizadas en todo momento para que la Compañía no incumpla los límites ni los índices establecidos por la financiación. Este presupuesto tiene en cuenta los planes de financiación de deuda de la Compañía, el cumplimiento de razones financieras, el cumplimiento con los objetivos internos y, en caso de ser de aplicación, los requisitos regulatorios o legales externos.

El exceso de efectivo mantenido se invierte en cuenta corriente, cuenta de ahorro, y encargos fiduciarios a la vista, eligiendo instrumentos con vencimientos adecuados o liquidez suficiente para proporcionar la holgura necesaria determinada por el presupuesto anteriormente mencionado. A la fecha del balance, la Compañía mantenía fondos en el mercado monetario por \$66 millones en el año 2020 y \$129 millones en el año 2019 y otros activos líquidos por \$1.471 millones en el año 2020 y \$318 millones en el año 2019 que se espera que generen flujos de entrada de efectivo puntualmente para gestionar el riesgo de liquidez.

4.1 Gestión de capital

Los objetivos de la Compañía a la hora de gestionar capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar rendimiento a los propietarios, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía podría ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos. Durante los últimos años, la estrategia de la Compañía, ha sido la de no tener endeudamiento.

4.2 Estimación del valor razonable

(a) Instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua.

El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio corriente comprador para compañías que cotizan en bolsa; cuando no es así, la inversión se valora de acuerdo a precios definidos sobre la base de modelos de valoración provistos por la compañía emisora de los títulos; en caso de no hacerlo la emisora, la Compañía realiza la valoración de los activos sobre la base de un modelo de valoración que estime más conveniente, siempre y cuando disponga de la información financiera necesaria. Estos instrumentos comprenden principalmente inversiones en títulos de negociación o disponibles para la venta.

Las técnicas específicas de valoración de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares.

- El valor razonable de permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas.
- Otras técnicas, como el análisis de los flujos de efectivos descontados, se usan para analizar el valor razonable del resto de instrumentos financieros.

Debe tenerse en cuenta que todas las estimaciones de valores razonables se incluyen en el nivel 2.

(b) *Activo Biológico*

La Compañía calcula el valor de los cultivos de caña de azúcar al final de cada periodo con base en las hectáreas de los lotes que quedan en crecimiento, la edad de esos cultivos, la última productividad histórica de esos lotes, y último precio promedio de venta reportado en el mercado reportado por la Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña (Procaña).

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia haga juicios, estimaciones y suposiciones que afecten a los montos reportados en los estados financieros. La Gerencia evalúa continuamente sus juicios y estimaciones en relación con activos, pasivos, pasivos contingentes, ingresos y gastos. La administración basa sus juicios, estimaciones y suposiciones en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros, la administración cree que son razonables dadas las circunstancias. Los juicios y estimaciones contables resultantes rara vez serán iguales a los resultados reales relacionados.

Los juicios, estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los importes en libros de los activos y pasivos (consulte las notas respectivas) en el próximo año se analizan a continuación:

(a) *Pandemia del Covid-19*

La Gerencia ha ejercido su juicio al considerar los impactos que la pandemia de covid-19 ha tenido, o puede tener, en la Compañía con base en información conocida. Esta consideración se extiende a la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos, los clientes, la cadena de suministro, la dotación de personal y las regiones geográficas en las que opera la Compañía. Aparte de lo abordado en notas específicas, actualmente no parece haber ningún impacto significativo en los estados financieros ni ninguna incertidumbre significativa con respecto a eventos o condiciones que puedan tener un impacto desfavorable en la compañía en la fecha de presentación o posteriormente como resultado de la pandemia del coronavirus (COVID-19).

(b) *Ingresos procedentes de contratos con clientes*

Al reconocer los ingresos en relación con la venta de caña a los clientes, la obligación clave de rendimiento de la Compañía se considera el punto de entrega de las cañas al cliente, ya que este es el momento en que el cliente obtiene el control y, por lo tanto, los beneficios.

(c) *Provisión por pérdidas crediticias esperadas*

La estimación de la provisión de pérdidas crediticias esperadas requiere cierto grado de estimación y juicio. Se basa en la pérdida crediticia esperada de por vida, agrupada en función de los días vencidos, y hace suposiciones para asignar una tasa de pérdida crediticia esperada general para cada grupo. Estas suposiciones incluyen la experiencia de ventas reciente, las tasas históricas de cobro o recaudo, el impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) y la información prospectiva que está disponible.

(d) *Impuesto sobre las ganancias*

La Compañía está sujeta al impuesto sobre las ganancias. La provisión del impuesto sobre las ganancias que se incluye en el estado de resultados y en el balance se realiza sobre un cálculo que considera la conciliación entre la utilidad contable y la utilidad fiscal, por lo cual dicha provisión coincide con el valor real finalmente pagado de impuesto sobre las ganancias del periodo.

(e) Activo Biológico

La Compañía considera al estimar el valor razonable de sus activos biológicos que las plantas de caña con edades inferiores a 1 mes no tienen contenido alguno de azúcar extraíble en el ingenio que las muele y por ende ningún valor. Asimismo, los cultivos se valoran al más reciente precio promedio de mercado reportado mensualmente por la Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña (Procaña) debido a que la venta de caña se hace de manera ocasional entre varios oferentes.

(f) Inversiones en otras compañías

La Compañía solicita al cierre de cada ejercicio a aquellas compañías en las cuales posee alguna inversión y que no cotizan en bolsa, el precio de sus acciones, preferiblemente basado en modelos de valoración. Sin embargo, la Compañía está sujeta a que el emisor utilice esta técnica de valoración o no; en caso de que no lo haga, la Compañía valora la inversión con base en modelo de valoración que considere más conveniente. En caso de no disponer la Compañía de información suficiente para elaborar el modelo de valoración se registra el precio suministrado por el emisor. En las compañías donde se utilice el método de participación patrimonial, se realiza el cálculo con base en los estados financieros de la participada.

(g) Jerarquía de medición del valor razonable

La Compañía está obligada a clasificar todos los activos y pasivos, medidos a valor razonable, utilizando una jerarquía de tres niveles, basándose en el nivel más bajo de entradas que es significativo para toda la medición del valor razonable, siendo: Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en activo mercados de activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición; Nivel 2: Entradas distintas de los precios cotizados incluidas en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y Nivel 3: Entradas no observables para el activo o pasivo. Se requiere un juicio considerable para determinar qué es significativo para el valor razonable y, por lo tanto, en qué categoría se coloca el activo o pasivo puede ser subjetivo.

El valor razonable de los activos y pasivos clasificados como nivel 3 se determina mediante el uso de modelos de valoración. Estos incluyen el uso de entradas observables que requieren ajustes significativos basados en entradas no observables.

(h) Estimación de la vida útil de los activos

La compañía determina las vidas útiles estimadas y los cargos de depreciación y amortización relacionados por sus propiedades, plantas y equipos. Las vidas útiles podrían cambiar significativamente como resultado de innovaciones técnicas o de algún otro evento. El cargo por depreciación aumentará cuando las vidas útiles sean menos que las vidas estimadas anteriormente, o los activos técnicamente obsoletos o no estratégicos que hayan sido abandonados o vendidos serán dados de baja.

6. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS POR IASB

Las Normas contables que han sido emitidas o modificadas recientemente, pero aún no son obligatorias, no han sido adoptadas anticipadamente por la compañía para el período anual de informes terminado el 31 de diciembre de 2020. La compañía aún no ha evaluado el impacto de estas nuevas o modificadas Normas e Interpretaciones de Contabilidad

A la fecha de autorización de estos estados financieros, la Compañía no ha aplicado las siguientes Normas NIIF nuevas y revisadas que se han emitido pero que aún no están en vigor:

- Enmiendas a la NIIF 10 y la NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza usando el método de participación, se reconocen en ganancias y pérdidas de la matriz sólo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De manera similar, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza usando el método de la participación) al valor razonable se reconocen en los resultados de la controladora anterior sólo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en la nueva asociada o empresa conjunta.

La fecha de vigencia de las enmiendas aún no ha sido establecida por la Junta; sin embargo, se permite la aplicación anticipada las modificaciones. La gerencia de la Compañía anticipa que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros de la Compañía en períodos futuros en caso de que surjan tales transacciones.

- Enmienda a la NIC 1 - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones a la NIC 1 afectan solo la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada sobre esos elementos.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes se basa en derechos que existen al final del período sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explique que existen derechos si se cumplen los convenios al final del período sobre el que se informa, e introduzca una definición de 'liquidación' para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones se aplican de forma retroactiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose la aplicación anticipada.

- Modificaciones a la NIIF 3 - Referencia al marco conceptual emitido.

Las modificaciones actualizan la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual de 2018 en lugar del Marco de 1989.

También agregan a la NIIF 3 un requerimiento de que, para las obligaciones dentro del alcance de la NIC 37, una adquirente aplica la NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que estaría dentro del alcance de la CINIF 21 Gravámenes, la adquirente aplica la CINIF 21 para determinar si el evento que da lugar a una obligación de pagar el gravamen ha ocurrido en la fecha de adquisición.

Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita de que una adquirente no reconoce los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del comienzo del primer período anual que comienza a partir del 1 de enero de 2022. Se permite la aplicación anticipada si una entidad también aplica todas las demás referencias actualizadas (publicadas junto con el Marco Conceptual actualizado) al mismo tiempo o antes.

- Enmiendas a la NIC 16 - Propiedades, planta y equipo - Ingresos antes del uso previsto

Las enmiendas prohíben deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo cualquier producto de la venta de elementos producidos antes de que ese activo esté disponible para su uso, es decir, el producto mientras se lleva el activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar en de la manera prevista por la dirección. Por consiguiente, una entidad reconoce estos ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos elementos de acuerdo con la NIC 2 Inventarios.

Las enmiendas también aclaran el significado de "probar si un activo está funcionando correctamente". La NIC 16 ahora especifica esto para evaluar si el desempeño técnico y físico del activo es tal que es capaz de ser utilizado en la producción o suministro de bienes o servicios, para alquilar a terceros o con fines administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado del resultado integral, los estados financieros revelarán los importes de los ingresos y el costo incluidos en el resultado del período que se relacionan con elementos producidos que no son un producto de las actividades ordinarias de la entidad, y qué elementos de línea en el estado de resultados integrales incluyen dichos ingresos y costos.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente, pero solo a elementos de propiedad, planta y equipo que se llevan a la ubicación y condición necesarias para que puedan operar de la manera prevista por la administración en o después del comienzo del primer período presentado en los estados financieros en los que la entidad aplica primero las modificaciones.

La entidad reconocerá el efecto acumulativo de aplicar inicialmente las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al comienzo del primer período presentado.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, y se permite la aplicación anticipada.

- Enmiendas a la NIC 37 - Contratos onerosos - Costo de cumplir un contrato

Las enmiendas especifican que el "costo de cumplimiento" de un contrato comprende los "costos que se relacionan directamente con el contrato". Los costos que se relacionan directamente con un contrato consisten en los costos incrementales de cumplir con ese contrato (los ejemplos serían mano de obra directa o materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (un ejemplo sería la asignación del cargo de depreciación para un elemento de propiedad, planta y equipo utilizado en el cumplimiento del contrato).

Las modificaciones se aplican a los contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido con todas sus obligaciones al comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez las modificaciones. Los comparativos no se actualizan.

En su lugar, la entidad reconocerá el efecto acumulativo de aplicar inicialmente las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según corresponda, en la fecha de la aplicación inicial.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, y se permite la aplicación anticipada.

- Mejoras anuales a los estándares IFRS 2018-2020

Las Mejoras Anuales incluyen enmiendas a cuatro Estándares.

1) NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - La modificación proporciona un alivio adicional a una subsidiaria que se convierte en adoptante por primera vez después de su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una subsidiaria que usa la exención de la NIIF 1: D16 (a) ahora también puede elegir medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones en el extranjero al valor en libros que se incluiría en los estados financieros consolidados de la controladora, con base en la fecha de transición de la controladora a las Normas NIIF, si no se realizaron ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en la que la controladora adquirió la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que utilice la exención de la NIIF 1: D16 (a).

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, y se permite la aplicación anticipada.

2) NIIF 9 Instrumentos financieros - La enmienda aclara que al aplicar la prueba del '10 por ciento' para evaluar si da de baja en cuentas un pasivo financiero, una entidad incluye solo los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por la entidad. o el prestamista en nombre del otro.

La enmienda se aplica prospectivamente a las modificaciones e intercambios que ocurren en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, y se permite la aplicación anticipada.

3) NIIF 16 Arrendamientos - La enmienda elimina la ilustración del reembolso de las mejoras del arrendamiento.

Como la enmienda a la NIIF 16 solo se refiere a un ejemplo ilustrativo, no se indica una fecha de vigencia.

4) NIC 41 Agricultura - La enmienda elimina el requerimiento de la NIC 41 para que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable. Esto alinea la medición del valor razonable en la NIC 41 con los requisitos de la NIIF 13 Medición del valor razonable para usar flujos de efectivo y tasas de descuento internamente consistentes y permite a los preparadores determinar si usar flujos de efectivo y tasas de descuento antes o después de impuestos para la medición del valor razonable más apropiado

La modificación se aplica de forma prospectiva, es decir, para las mediciones del valor razonable en o después de la fecha en que una entidad aplica inicialmente la modificación.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, y se permite la aplicación anticipada.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprende:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Caja	100	100
Bancos	65,954	129,609
Encargos fiduciarios a la vista	1,470,647	318,243
Total Efectivo y equivalentes al efectivo	1,536,701	447,952

Sobre las cuentas bancarias de la compañía al cierre del ejercicio no existe ningún tipo de restricción.

Las inversiones temporales se ubican en encargos fiduciarios a la vista cuya variación depende del uso de los recursos como capital de trabajo de La Compañía. Los recursos provienen de la operación de la compañía, el siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
BBVA	1,464,269	122,782
Fiduciaria Bogotá S.A.	6,378	195,461
Total encargos fiduciarios a la vista	1,470,647	318,243

8. DEUDORES

El saldo de deudores se detalla a continuación:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Cuentas ctes. Comerciales (1)	157,931	418,412
Otros deudores varios	11,006	3,074
Anticipo de Impuestos (2)	432,436	918,660
Total Deudores Corto Plazo	601,373	1,340,146

- 1- Esta cuenta no tiene restricciones ni gravámenes, ni ha sido objeto de reclasificación para su presentación en el Estado de Situación Financiera, ni existen provisiones sobre ella. Las cuentas corrientes comerciales comprenden las ventas de caña en el último mes, los cuales son recaudados en el siguiente mes al cual se realizan.
- 2- Corresponde al anticipo de renta \$156.165 para el año 2020 y \$5.953 para el año 2019; un saldo a favor en libros de \$ 276.270 para el año 2020 y de \$ 912.707 para el año 2019, los cuales son compensados en la declaración de renta del siguiente periodo fiscal.

9. INVERSIONES EN ASOCIADAS

La Compañía revisó su participación societaria en algunas sociedades sobre las cuales posee inversiones, dada la asignación de acciones recibida de Central Tumaco S.A. en su liquidación definitiva, por lo que se determinó su presunción de influencia significativa sobre la sociedad QUANTUM S.A.S., con una participación directa del 19.687% y una participación indirecta del 4.686%.

A partir del año 2020 se inicia la medición con el método de participación patrimonial sobre la asociada QUANTUM S.A.S., para fines comparativos, se incluyó el saldo al 31 de diciembre de 2019, el cual fue medido al valor razonable con el método de los activos netos imbricados con enfoque del método de participación patrimonial, y el cual fue la base para el inicio del cálculo por el Método de participación patrimonial.

INVERSIONES EN ASOCIADAS	% Partc	VALOR EN LIBROS	Diciembre 2020		Diciembre 2019		
			NUMERO DE ACCIONES	MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	VALOR EN LIBROS	NUMERO DE ACCIONES	REVALUACIÓN
Quantum S.A.S.	19.69	17,841,609	21,163	193,584	17,648,025	21,163	474,699
Total inversiones en asociadas		17,841,609	21,163	193,584	17,648,025	21,163	474,699

Los resultados reportados por la Compañía en la que se tiene inversión en asociadas son:

	Diciembre 2020				Diciembre 31 2019			
	VALOR ACTIVOS	VALOR PASIVOS	VALOR PATRIMONIO	VALOR RESULTADOS	VALOR ACTIVOS	VALOR PASIVOS	VALOR PATRIMONIO	VALOR RESULTADOS
Quantum S A S	98,875,420	7,858,692	91,016,728	3,378,764	97,155,366	7,596,958	89,558,408	2,223,339
	98,875,420	7,858,692	91,016,728	3,378,764	97,155,366	7,596,958	89,558,408	2,223,339

10. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Los saldos incorporan las inversiones realizadas por la compañía en el levante del cultivo de caña de azúcar. El saldo de los activos biológicos se detalla a continuación:

Descripción	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Levante	1,589,225	1,815,154
Adecuación, preparación y siembra	972,354	899,947
Cambio en el valor razonable	292,728	(162,839)
Total	2,854,307	2,552,262

A Continuación, se presenta el movimiento del activo biológico de Levante y APS (Adecuación, preparación y Siembra) de los cultivos de caña al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE	APS	LEVANTE	Diciembre 2019
Saldo al 31 de diciembre de 2018	414,138	1,252,524	1,666,662
<i>Cambios en el valor causado por:</i>			
Inversiones en APS	617,019	-	617,019
Inversiones en Levante		2,329,301	2,329,301
Traslado al Costo de Venta	(131,209)	(1,766,672)	(1,897,881)
Cambio en el Valor razonable	-	(162,839)	(162,839)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	899,948	1,652,314	2,552,262

ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE	APS	LEVANTE	Diciembre 2020
Saldo al 31 de diciembre de 2019	899,948	1,652,314	2,552,262
<i>Cambios en el valor causado por:</i>			
Inversiones en APS	317,071		317,071
Inversiones en Levante		2,294,660	2,294,660
Traslado al Costo de Venta	(244,665)	(2,520,589)	(2,765,254)
Cambio en el Valor razonable		455,568	455,568
Saldo al 31 de diciembre de 2020	972,354	1,881,953	2,854,307

La Gerencia ha definido las siguientes hipótesis en la determinación del valor razonable de la caña de azúcar:

- La compañía reconoce en el estado de situación financiera los activos biológicos en desarrollo, relacionado con el cultivo de caña de azúcar utilizando el modelo del valor razonable para aquellas cañas con edades mayores a un (1) mes, menos los costos de venta.
- La afectación de las plantaciones como resultado de los ajustes realizados durante el ejercicio a su valor razonable, impactan los ingresos operacionales del periodo y el respectivo margen de contribución.

- La Compañía no presenta ninguna restricción ni pignoración sobre sus activos biológicos.
- La compañía no presenta compromisos ante terceros para desarrollar o adquirir sus activos biológicos.
- Al 31 de diciembre de 2020, la compañía cuenta con 559,1 Hectáreas en producción (2019 – 559,1).

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO DEPRECIABLE

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 esta cuenta se descomponía como sigue:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Diciembre 2020			Diciembre 2019	
	VALOR EN LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	ADICIONES	VALOR EN LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
Terrenos	55,887,553	0	0	55,887,553	
Edificios	2,973,465	216,128	0	2,973,465	134,190
Maquinaria y equipo	2,228,137	2,211,228	14,209	2,213,928	2,153,933
Equipo de oficina, cómputo y comunicaciones	62,400	61,717	14,209	63,562	62,562
Subtotal propiedad, planta y equipo	61,151,555	2,489,073	28,418	61,138,508	
- Depreciación acumulada	-2,489,073			-2,350,685	
Total Propiedad, planta y equipo	58,662,482		28,418	58,787,823	

El siguiente es el movimiento de la depreciación al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Saldo Inicial Depreciación	2,350,685	2,186,058
Gasto y/o Costo Depreciación	139,548	178,703
	2,490,233	2,364,761
Baja por Depuración de activos	(1,160)	(14,076)
Recuperación de Depreciaciones		
Total Depreciación Acumulada	2,489,073	2,350,685

Las Propiedades y equipo, excepto terrenos, se expresan a su costo histórico menos la depreciación y deterioro.

En diciembre 2018 Se reconoció en Edificaciones el valor de \$2.921.440.000 que fueron recibidas como parte de la liquidación de Central Tumaco, de acuerdo a una conciliación firmada entre las sociedades, La valoración de estas edificaciones fue hecha por la firma Anthony Halliday. Se definió como vida útil para esta edificación 40 años.

Los terrenos se muestran a su valor razonable, basado en las valoraciones por expertos externos independientes; las valoraciones se realizan con la suficiente regularidad, para asegurar que el valor razonable del activo revaluado no difiera significativamente de su valor en libros. La última valoración, que cumple con *International Valuation Standards*, se realizó en diciembre de 2017, con la firma GROA S.A.S. En diciembre de 2020 este avalúo fue actualizado por la misma firma GROA S.A.S., sin determinar cambios en el valor razonable. Igualmente, tampoco se evidenciaron indicios de deterioro de valor en los terrenos.

De enero a diciembre de 2020 y 2019 no se presentaron: plusvalías por revalorización, altas, ni traspasos de los rubros de propiedades y equipo. Realizado el análisis de factores internos y externos que afectan la propiedad y equipo de la Compañía, no se identificó la existencia de deterioro en ellos, por lo cual no existe valor registrado por ese concepto.

No se poseen activos recibidos bajo la modalidad de leasing, ni existen activos no operativos ni puestos en venta ni mantenidos para la venta.

Los activos detallados no poseen gravámenes ni restricciones ni garantizan ninguna obligación de la Compañía.

12. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Corresponden a activos no corrientes cuyo valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable.

Las inversiones a diciembre 31 de 2020 y 2019 estaban conformadas por:

INVERSIONES EN ACCIONES	% Partc.	Diciembre 2020			Diciembre 2019		
		VALOR EN LIBROS	NUMERO DE ACCIONES	REVALUACIÓN VR. EN LIBROS	VALOR EN LIBROS	NUMERO DE ACCIONES	REVALUACIÓN VR. EN LIBROS
Agroguachal	0.118	114,716	71,000	-1,540	116,256	71,000	4,971
Total inversiones en acciones		114,716	71,000	-1,540	116,256	71,000	4,971

Los resultados reportados por las Compañías en las que se poseen inversiones, al 31 de diciembre son los siguientes:

	Diciembre 2020				Diciembre 31 2019			
	VALOR ACTIVOS	VALOR PASIVOS	VALOR PATRIMONIO	VALOR RESULTADOS	VALOR ACTIVOS	VALOR PASIVOS	VALOR PATRIMONIO	VALOR RESULTADOS
Agroguachal S A	107,607,455	9,561,911	98,045,545	3,198,360	106,817,625	9,574,477	97,243,148	3,378,764
	107,607,455	9,561,911	98,045,545	3,198,360	106,817,625	9,574,477	97,243,148	3,378,764

El valor razonable de las acciones de baja bursatilidad que la Compañía posee en Agroguachal S.A., empresa que cotiza en bolsa, se determinó a través de la metodología de activos netos más enfoque de participación patrimonial.

Las inversiones descritas no poseen restricciones ni gravámenes, ni se han reclasificado para efectos de presentación en el estado de situación financiera.

En todos los casos las acciones son ordinarias, no se van a redimir durante los siguientes cinco años calendario y la fecha del informe de Estados Financieros corresponde a la fecha de corte del ente inversionista.

Para efectos de presentación, las acciones en la Sociedad Agroguachal S.A. fue reclasificado a inversiones en asociadas, por su aplicación durante el año 2020 del método de participación patrimonial para su valor en libros.

13. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Las cuentas comerciales por pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprenden:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Proveedores de materiales	55,852	216,038
Proveedores de servicios	28,907	29,379
Total cuentas comerciales por pagar	84,759	245,417

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Servicios Públicos	49,057	-
Dividendos por pagar	934	933
Retenciones y aportes de nómina	10,905	11,725
Otras cuentas por pagar corto plazo	18,687	21,872
Total otras cuentas por pagar	79,583	34,530

15. PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

El saldo de los impuestos gravámenes y tasas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprendía lo siguiente:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
De renta y complementarios	400,444	568,278
Total pasivo por impuesto corriente	400,444	568,278

La tasa Impositiva aplicada al Impuesto de Renta y Complementarios para el cálculo del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
Renta y complementarios	32%	33%
Tasa Nominal Impositiva	32%	33%

Las provisiones para los impuestos a la ganancia que se detallan en esta Nota, fueron determinadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, por el sistema de renta líquida ordinaria.

16. BENEFICIOS A EMPLEADOS

La Compañía fue creada después de que el ISS asumió la obligación por las pensiones de jubilación.

El saldo de las obligaciones laborales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprendía lo siguiente:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Salarios por pagar	6,502	8,801
Cesantías consolidadas	42,357	40,011
Intereses a las Cesantías	4,862	4,587
Vacaciones consolidadas	24,446	16,272
Total obligaciones a empleados por pagar	78,167	69,671

17. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los otros pasivos por depósitos de garantías y retenciones con proveedores de servicios con contratos de obra, comprendía:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Anticipos de clientes	31,500	-
Depósitos de Garantía y Retenciones	43,913	82,917
Total Otros Pasivos	75,413	82,917

El siguiente es el detalle de los depósitos en garantía al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Depósitos de Garantía y Retenciones	Diciembre 2020	Diciembre 2019
AGROCABAL S A S	6,433	14,979
AGROINDUSTRIALES VÉLEZ AYALA SAS	5,344	3,411
AGROSERVICIOS ROSALES SAS	4,406	16,453
AGROJABA SAS	3,859	8,237
EMCORCANA S A S	3,694	3,694
SOCIEDAD AZCARATE S A S	2,303	-
HELICÓPTEROS AGRÍCOLAS DE COLOMBIA S A S	1,592	-
WILSON ARÉVALO S A S	1,498	-
RETROS Y CANALES SAS	1,420	3,633
MULTISERVICIOS AGRO S A S	1,168	-
SOLARCANA SAS	1,130	1,130
ISRAEL GARCÍA RESTREPO SAS	1,094	919
AGROOCCIDENTAL S A S	1,085	1,085
OTROS	8,887	29,376
Total depósitos de Garantía y Retenciones	43,913	82,917

18. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los impuestos diferidos comprendían lo siguiente:

Pasivos por impuestos diferidos	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Terrenos	2,559,096	2,647,340
Inversiones	1,547,495	1,537,605
Activo biológico	194,391	-
Total pasivos por impuesto diferido	4,300,982	4,184,945

	Terrenos	Inversiones	Activo biológico	Total
A 1 enero 2019	5,552,125	1,497,335	549,999	7,599,459
Cargo/(abono) en cuenta de resultados			(549,999)	(549,999)
Cargo/(abono) en cuenta de excedentes de revaluación	(2,904,785)	40,270		(2,864,515)
A 31 de diciembre de 2019	2,647,340	1,537,605	0	4,184,945

	Terrenos	Inversiones	Activo biológico	Total
A 1 enero 2020	2,647,340	1,537,605	0	4,184,945
Cargo/(abono) en cuenta de resultados			194,391	194,391
Cargo/(abono) en cuenta de excedentes de revaluación	(88,244)	9,890		(78,354)
A 31 de diciembre de 2020	2,559,096	1,547,495	194,391	4,300,982

Para la determinación de los impuestos diferidos en activos biológicos al 31 de diciembre de 2020, se tuvo en cuenta la tasa impositiva que registró para el año 2021 del 31%.

19. CAPITAL SOCIAL

A diciembre 31 de 2020 y 2019 el capital social de los accionistas comprendía:

CAPITAL SOCIAL	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Capital Social Suscrito y pagado		
60.000.000 acciones por valor Nominal \$ 16 para el 2020 y para el 2019	960.000	960.000
Total Capital Social	960.000	960.000

La Compañía no ha adquirido acciones propias, ni emitido nuevas acciones.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. La Compañía no posee acciones preferentes de amortización obligatoria que normalmente se clasifican como pasivos.

No existen dividendos por pagar en especie, ni preferencias ni restricciones sobre el pago de utilidades.

20. RESERVAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las reservas comprendían lo siguiente:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Saldo a Enero 1o.	3,398,655	1,068,095
Gravable para Dividendos Decretados		(978,889)
Incremento de la Reserva Legal	2,066,176	480,000
Incremento de la Reserva Ocasional	(1,046,785)	2,829,449
	4,418,046	3,398,655

21. GANANCIAS ACUMULADAS

El análisis de las ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Saldo a Enero 1o.	2,188,535	3,693,449
Mayor Utilidad bajo NIIF al cierre de 2014	455,607	455,607
Pérdidas enjugadas/Incremento de Reservas	(1,019,390)	(2,330,560)
Dividendos decretados	(1,191,544)	(1,362,888)
Retención trasladable a accionistas (1)	(1,191)	(22,400)
Utilidad del ejercicio	2,068,677	2,210,934
	2,500,694	2,644,142

- (1) “La cuenta auxiliar del patrimonio en el débito representa el impuesto anticipado que por virtud de la ley ha debido ser descontado a nombre del accionista final y que se hará efectivo cuando se decrete el dividendo a su favor, en este caso correspondiente a la retención en la fuente practicada a La Compañía nacional, la cual será trasladable a los accionistas personas naturales residentes o inversionistas residentes del exterior.” Lo anterior, en atención al Concepto 1014 del

Consejo Técnico de la Contaduría Pública de 2019 sobre la contabilización de la retención en la fuente sobre dividendos no gravados repartidos durante el año 2020.

UTILIDADES/(PÉRDIDAS) POR CONVERSIÓN A NIIF	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Saldo a Enero 1o		-
Ajuste del año activo biológico	103,510	103,510
Ajuste del año Provisiones de Inversiones	1,076	1,076
Ajuste del año Impuesto diferido activo biológico	1,081	1,081
Revalorización del patrimonio	1,480	1,480
Saldo	107,147	107,147

22. EXCEDENTES DE REVALUACIÓN

El análisis de los excedentes de revaluación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

EXCEDENTES DE REVALUACIÓN DE TERRENOS	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Saldo a Enero 1o.	52,873,913	49,969,126
Ajuste del año	88,243	2,904,787
	52,962,156	52,873,913

EXCEDENTES DE REVALUACIÓN DE INVERSIONES	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Saldo a Enero 1o.	15,774,957	15,335,558
Ajuste del año	(131,160)	439,399
	15,643,797	15,774,957
Excedentes de Revaluación	68,605,953	68,648,870

23. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Activos en balance		
Inversiones en asociadas	17,841,609	17,648,025
Activos financieros a vr. Razonable con cambios en patrimonio	114,716	116,256
Cuentas comerciales por cobrar	157,931	418,412
Otras cuentas a cobrar	443,442	921,734
Efectivo y equivalentes al efectivo	1,536,701	447,952
Total	20,094,399	19,552,379
Pasivos en balance		
Cuentas comerciales a pagar	84,759	245,416
Otras cuentas a pagar	154,996	117,447
Total	239,755	362,863

Calidad crediticia de los activos financieros: La Compañía posee cada mes un solo cliente en cuentas corrientes comerciales por cobrar por concepto de venta de caña cuyo saldo cancela en su totalidad durante los primeros días del mes siguiente a la cosecha.

24. INGRESOS OPERACIONALES

Dado que La Compañía vende la caña de azúcar que cultiva solo en la región en la que se ubica el sector azucarero del país, solo existe un segmento a considerar, es decir, el producto es uno y desde el punto de vista geográfico se comercializa en un sector, el municipio de Palmira.

INGRESOS ORDINARIOS	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Caña en la Mata	5,271,117	4,437,686
Cambio en valor razonable de la caña	455,568	-162,839
Semilla de Caña	103,374	188,886
Devoluciones en ventas	(63,775)	-
Total ingresos ordinarios	5,766,284	4,463,733

Las ventas de caña en la mata presentadas son brutas, no existieron devoluciones, descuentos o rebajas; cada mes provienen únicamente de un Ingenio y están regulados por oferta mercantil vigente.

25. COSTO DE VENTAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los costos de Ventas corresponden a:

COSTO DE VENTAS	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Costo caña vendida	2,765,253	1,897,872
Jornales, prestaciones y aportes	305,936	270,829
Sueldos, prestaciones y aportes admón. Campo	99,794	58,748
Compra Materiales e Insumos	367,714	734,714
Servicios contratados	-	210
Energía	272,121	225,407
Manejo de semilla	1,755	-
Compra caña en mata	919	912
Depreciación	57,294	94,439
Labores de campo	826,378	997,582
Mantenimiento y Reparaciones	55,346	72,224
Impuesto predial	442,783	427,894
Acueducto	66,714	9,736
Transportes	18,796	13,242
Arrendamiento de maquinaria y equipo	82,871	18,964
Asistencia técnica	8,774	11,254
Servicio de internet	4,533	9,931
Otros costos	-	225
Traslado al Inventario	(2,611,728)	(2,946,311)
Total costos de campo	-	-
Costo caña vendida	2,765,253	1,897,872
Total costos de ventas	2,765,253	1,897,872

26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los gastos de administración corresponden a:

GASTOS OPERACIONALES DE ADMÓN.	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Gastos de personal	358,211	313,728
Honorarios (1)	162,520	133,881
Impuestos	89,834	83,586
Arrendamientos	41	68
Contribuciones y afiliaciones	100,298	86,112
Seguros	9,790	5,550
Servicios	76,111	37,414
Gastos legales	3,857	3,217
Adecuación e instalaciones	2,378	1,501
Gastos de viaje	42	608
Mantenimiento y reparaciones	5,712	70
Depreciaciones	82,254	84,264
Amortizaciones	-	9,301
Diversos	6,701	8,402
Total gastos operacionales de admón.	897,749	767,702

(1) El detalle de los honorarios corresponde a:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Junta directiva	52,150	52,330
Revisoría fiscal	28,782	27,588
Auditoría externa	1,000	-
Avalúos	1,000	-
Asesoría jurídica	17,114	19,564
Asesoría financiera	23,836	12,118
Asesoría técnica	16,701	3,360
Comité de auditoría	11,600	9,710
Otras asesorías	10,337	9,211
Total honorarios	162,520	133,881

27. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los otros ingresos corresponden a:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Dividendos	2,724	298,649
Ingresos método de participación patrimonial(1)	665,161	-
Arrendamientos	2	3
Recuperaciones	82,053	160,425
Indemnizaciones	2,791	-
Utilidad en venta de Propiedad, Planta y Equipo	-	9,375
Otros	-	1,438
Aprovechamientos	47	110
Total otros ingresos	752,778	470,000

(1) Ingreso por aplicación del método de participación patrimonial sobre Quantum S.A.S.

28. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los otros egresos corresponden a:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Gastos extraordinarios	22,399	3,946
Pérdida en Venta de Activos fijos	575	-
Varios	8	2
Otros gastos	22,982	3,948

29. INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los ingresos financieros corresponden a:

INGRESOS FINANCIEROS	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Intereses en depósitos con bancos a corto plazo	9,182	26,417
Total ingresos financieros	9,182	26,417

30. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los gastos financieros corresponden a:

GASTOS FINANCIEROS	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Comisiones, Intereses con entidades bancarias	4,489	4,430
Gravamen al movimiento Financiero	21,009	20,637
Total gastos financieros	25,498	25,067

31. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

El impuesto sobre las ganancias difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tasa impositiva aplicable a la renta de las sociedades del 32% para el año 2020 y del 33% para el año 2019, tal como sigue, ejercicio que equivale a la conciliación entre la utilidad contable bajo norma colombiana y la renta fiscal:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Utilidad contable antes de impuesto sobre la renta	2,816,762	2,265,561
Menos ingresos por el cambio razonable en la caña	(485,771)	162,840
Menos ingreso por método de participación patrimonial	(665,161)	-
Más dividendos recibidos registrados como menor inversión	351,847	-
Impuesto predial amortizado como costo	357,758	-
impuesto predial causado en el año	(442,783)	-
Utilidad comercial susceptible de depuración	1,932,652	2,428,401
Más:		
Contribución del 4 x 1000	10,504	10,319
Pérdida en retiro de bienes	575	-
Otras partidas no deducibles	60,348	18,021
Recuperación depreciación activos vendidos		
Menos Ingresos No gravables		
Dividendos No Gravados	(354,571)	(298,649)
Recuperación Provisiones	(82,053)	(167,988)
Utilidad enajenación de activos		
Renta Gravable	1,567,455	1,990,104
Renta Gravable Presuntiva	-	485,129
Total Renta Líquida Gravable	1,567,455	1,990,104
Provisión Impuesto Renta	501,586	656,734
Total impuesto renta	501,586	656,734

Reforma Tributaria Ley 2010 de diciembre 27 de 2019

Ante la declaración de inexecutable de la Ley 1943 de 2018 por parte de la Corte Constitucional, el 27 de diciembre de 2019 se expide la Ley 2010 de 2019, recopilando la gran mayoría de cambios originados en la Ley de Financiamiento, de la siguiente manera:

Impuesto a las Ganancias (Renta)

1.1 Impuesto sobre la renta personas jurídicas

Continúa la modificación de las tarifas del impuesto sobre la renta y la renta presuntiva el cual desaparece gradualmente, con la finalidad que a partir del año 2022 sea cero (0%).

a. Tarifa general impuesto sobre la renta y complementarios

Se reduce la tarifa del impuesto sobre la renta por el sistema Ordinario, de la siguiente manera:

AÑO 2020: 32%

AÑO 2021: 31%

AÑO 2022: 30%

La tarifa del impuesto de renta por el Sistema Presuntivo se disminuye de la siguiente manera:

AÑO 2020: 0,5%

AÑO 2021: 0%

AÑO 2022: 0%

Los contribuyentes inscritos bajo el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación SIMPLE no estarán sujetos a renta presuntiva.

1.2. Deducciones y Descuentos

a. Régimen de Subcapitalización

Continúa La regla de subcapitalización modificada a partir del año gravable 2019, de la siguiente manera:

- ✓ Opera únicamente para intereses derivados de deudas contraídas entre vinculados económicos nacionales y extranjeros;
- ✓ La limitación aplica a las deudas cuyo monto total promedio exceda del resultado de multiplicar por dos veces (2) el patrimonio líquido del contribuyente
- ✓ No aplica para contribuyentes sometidos a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera y quienes realicen operaciones de factoring, siempre que las actividades de la de compañía de factoring no sean prestadas en más de un 50% a compañías con vinculación económica.
- ✓ Tampoco aplica en Proyectos de infraestructura de transporte, ni a la financiación de proyectos de infraestructura de servicios públicos, siempre que dichos proyectos se encuentren a cargo de Compañías, entidades o vehículos de propósito especial.
- ✓ Ni para empresas en periodo improductivo.
- ✓ Para probar la no vinculación se requiere certificación bajo juramento que las deudas no corresponden a operaciones de endeudamiento con entidades vinculadas.

b. Deducción de impuestos pagados

- ✓ Deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones que se hayan pagado efectivamente y que tenga relación con la actividad económica del contribuyente, incluyendo las cuotas de afiliación pagadas a los gremios, excepto el impuesto sobre la renta.
- ✓ Deducible el 50% del GMF sin necesidad de que tenga relación de causalidad con la actividad productora de renta del contribuyente, debidamente certificado.
- ✓ Descuento tributario el 50% del impuesto de industria y comercio y avisos y tableros por los años 2019 a 2021 y 100% para el 2022 y siguientes.
- ✓ No son deducibles el impuesto al patrimonio ni el de normalización tributaria.

c. Descuento por impuestos pagados en el exterior

Se modifican las reglas del descuento por impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones de la siguiente manera:

- ✓ La tarifa efectiva asumida por la Compañía en el exterior será la que resulte de dividir el impuesto efectivamente pagado entre las utilidades comerciales antes de impuestos.
- ✓ El descuento tributario indirecto no sería aplicable a las inversiones de portafolio o destinadas a especular en mercados de valores
- ✓ Se deberá contar con un certificado del revisor fiscal de la Compañía que distribuye los dividendos, en que se pueda constatar el valor de la utilidad comercial, el valor de la utilidad fiscal, la tarifa de impuesto y el impuesto efectivamente pagado por dicha Compañía.
- ✓ No es necesario haber poseído las participaciones directas e indirectas por un período no inferior a dos años.

d. Impuesto sobre las ventas en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos.

Se establece un nuevo descuento tributario con las siguientes condiciones:

- ✓ Aplica para los responsables del impuesto sobre las ventas (IVA).
- ✓ Se puede descontar del impuesto sobre la renta a cargo, correspondiente al año en el que se efectúe su pago, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes.
- ✓ Se trata del IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización.
- ✓ El descuento se puede tomar en el año de adquisición formación, construcción o importación, o de uno cualquiera de los años posteriores, hasta agotarse.
- ✓ En el caso de los activos fijos formados o construidos, IVA podría descontarse en el año gravable en el que dicho activo se active y comience a depreciarse o amortizarse.
- ✓ El descuento procede cuando los activos fijos se hayan adquirido, construido o importado a través de contratos de arrendamiento financiero o leasing.

e. Deduciones por contribuciones a educación de empleados

Son deducibles a partir del año gravable 2019 los pagos que se destinen a becas y créditos condonables para educación e instaurados en beneficio de empleados; los pagos a programas o centros de atención para hijos de empleados y, los pagos realizados a instituciones de educación primaria, secundaria, técnica, tecnológica y superior.

Se establece que estas contribuciones no son pagos indirectos al trabajador.

1.3 Impuesto a los dividendos

En materia de impuesto a los dividendos, tanto en personas naturales como en personas jurídicas, los siguientes son los principales cambios:

- Personas Naturales

Dividendos provenientes de utilidades que ya pagaron impuesto en cabeza de la Compañía: Tarifa especial de dividendos del 10% para personas naturales residentes para dividendos superiores a 300 UVT,

Rangos UVT		Tarifa marginal	Impuesto
Desde	Hasta		
>0	300	0%	0
>300	En adelante	10%	(Dividendos en UVT menos 300 UVT) x 10%

Dividendos provenientes de utilidades que no han pagado impuesto en cabeza de la Compañía:

Quedan gravados a la tarifa general de impuesto de renta según el periodo gravable en que se paguen o abonen en cuenta, caso en el cual la retención en la fuente del 10% se aplicará una vez disminuido este impuesto (32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022).

- No Residentes

La tarifa especial de dividendos recibidos por Compañías y entidades extranjeras será del 10%.

- Personas Jurídicas

En el caso de las Compañías nacionales se aplicarán las siguientes reglas:

- o La retención solo se practica en la Compañía nacional que reciba los dividendos por primera vez
- o El crédito será trasladable hasta el beneficiario final persona natural.

Finalmente, se establece que los dividendos decretados en calidad de exigibles a 31 de diciembre de 2018, mantendrán el tratamiento aplicable con anterioridad a la vigencia de esta ley.

1.4. Rentas exentas e incentivos tributarios

a. Régimen de las Mega-inversiones

Busca fomentar la inversión y la generación de empleo, través del otorgamiento de incentivos tributarios, a favor de contribuyentes que realicen inversiones y que cumplan con los requisitos señalados en la ley.

Beneficios y Requisitos:

- ✓ Tarifa del 27% para el impuesto sobre la renta;
- ✓ Depreciación de activos fijos en periodos mínimos de dos (2) años;
- ✓ No sujeción a renta presuntiva;
- ✓ Si la inversión se realiza a través de Compañías nacionales o establecimientos permanentes, se aplicarán reglas especiales para el caso de impuesto a los dividendos.
- ✓ No sujeción al impuesto al patrimonio.
- ✓ Posibilidad de acceder a un régimen de estabilidad jurídica.
- ✓ Se debe generar mínimo 250 empleos; inversiones realizadas por un valor mínimo de 30.000.000 UVT; la inversión debe hacerse en propiedades, planta y equipo; y, la inversión debe efectuarse en un periodo máximo de 5 años.

b. Obras por Impuestos

El nuevo régimen pasa de ser puramente un mecanismo de pago de impuestos con la realización de obras, a ser un convenio, celebrado con entidades públicas de orden nacional, para la realización de obras en las zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC), por el cual se recibirán como contraprestación títulos negociables para el pago de impuestos. Este régimen aplicará a partir del 1 de julio de 2019 y aplicará para contribuyentes con ingresos brutos iguales o superiores a 33.610 UVT

Como beneficios esta la remuneración a través de TRT que podrán negociarse para el pago del 50% del impuesto sobre la renta y no sometimiento a retención ni auto-retención en el impuesto sobre la renta.

Quienes usen este incentivo no podrán aplicar el descuento de IVA en la adquisición de activos fijos reales productivos; y las empresas dedicadas a la exploración o explotación de minerales o hidrocarburos y las calificadas como grandes contribuyentes no podrán desarrollar proyectos que se encuentren vinculados a su objeto social.

1.5 Precio Mínimo de Venta

Se establece que el precio de enajenación o prestación de servicios difiere notoriamente del promedio vigente cuando se aparte en más de un quince por ciento (15%) de los precios establecidos en mercado, según la naturaleza del servicio, o especie y calidad del bien. El precio de la enajenación es el valor comercial realizado en dinero o en especie. Para estos efectos será parte del precio el valor comercial de las especies recibidas. A partir de 1 de enero de 2019, no son constitutivas de costos, las sumas de dinero que no se hayan desembolsado a través de entidades financieras.

Se establece que el precio de enajenación de activos o prestación de servicios debe corresponder al precio comercial promedio. Se establece que el precio de enajenación de bienes raíces no puede ser inferior al costo, avalúo catastral ni autoavalúo. En el

caso de acciones se presume que el precio de venta corresponde como mínimo al valor intrínseco de la Compañía incrementado en un 30%.

El valor de adquisición de inmuebles estará conformado por todas las sumas pagadas para su adquisición, aunque se convengan por fuera de la escritura pública o correspondan a bienes o servicios accesorios a la adquisición del bien. Se crea la obligación de aportar certificado, en el momento de la constitución de la escritura pública, en el cual se señale que no existe un pacto privado con relación al precio de la operación. En caso de no cumplir con esta formalidad, tanto el impuesto sobre la renta, como la ganancia ocasional, el impuesto de registro, los derechos de registro y los derechos notariales, serán liquidados sobre una base equivalente a cuatro veces el valor incluido en la escritura.

1.6 Tarifas de Retención en la Fuente por Pagos al Exterior

Modifica la tarifa general de retención en la fuente de renta por pagos al exterior al 20% sobre el valor del pago o abono en cuenta. Queda sujeta a esta tarifa la explotación de software.

Se incrementan conceptos como Intereses, regalías, honorarios, arrendamientos, servicios técnicos, asistencia técnica y consultoría del 15% al 20%; se disminuye licencia de Software del 26,4% al 20%; los servicios de administración y dirección se incrementan del 15% al 33%.

1.7 Impuesto al Patrimonio

Se crea un impuesto extraordinario denominado Impuesto al patrimonio por los años 2020 – 2021:

Sujetos pasivos

- ✓ Personas naturales y sucesiones ilíquidas:
- ✓ Residentes y sucesiones ilíquidas que sean contribuyentes del impuesto sobre la renta;
- ✓ No residentes respecto del patrimonio que posean directamente o indirectamente en el país a través de establecimientos permanentes (EP).
- ✓ Compañías y entidades extranjeras no declarantes del impuesto sobre la renta en el país, y que posean bienes en Colombia diferentes a acciones, cuentas por cobrar y otros bienes como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves, salvo las excepciones previstas en tratados internacionales y derecho interno.

Se establece expresamente que no serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio las Compañías o entidades extranjeras, que no sean declarantes del impuesto sobre la renta en el país, y que suscriban contratos de arrendamiento financiero con entidades o personas que sean residentes en Colombia.

Base gravable y causación

El impuesto al patrimonio se causará el primero de enero de cada uno de los años correspondientes. La base gravable corresponde patrimonio bruto menos los pasivos admisibles fiscalmente, y se permitirán excluir:

- ✓ Las primeras 13.500 UVT del valor patrimonial de la casa o apartamento de habitación para las personas naturales.
- ✓ El 50% valor patrimonial de los bienes que son objeto del impuesto complementario de normalización tributaria declarados en el periodo gravable 2019 y que hayan sido repatriados al país de forma permanente.

En ningún caso el valor cancelado por concepto del impuesto al patrimonio, ni su complementario de normalización tributaria serán deducibles o descontables en el impuesto sobre la renta y complementarios.

Se establece un piso y un techo para la determinación de la base gravable año a año, utilizando como referencia la base gravable de 2019 y la inflación.

1.8 Normalización Tributaria

El impuesto está a cargo (Sujeto Pasivo) de los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta que posean activos omitidos o pasivos inexistentes y se deberá declarar, liquidar y pagar en una declaración independiente a la de renta, que debe ser presentada el 25 de septiembre de 2020.

Se causa por la posesión de activos omitidos o pasivos inexistentes a 1° de enero del año 2020.

La base gravable será el costo fiscal histórico de los activos omitidos y de los pasivos inexistentes, pero puede reducirse en un 50% si el contribuyente normaliza activos en el exterior y los invierte con vocación de permanencia en el país.

No habrá lugar a la comparación patrimonial ni a renta líquida gravable por concepto de declaración de activos omitidos o pasivos inexistentes.

Los activos del contribuyente que sean objeto del nuevo impuesto complementario de normalización tributaria deberán incluirse para efectos patrimoniales en la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2019 y de los años siguientes cuando haya lugar a ello y dejarán de considerarse activos omitidos.

El reporte de estos activos, no genera sanción cambiaria, ni en el impuesto sobre la renta y complementarios, IVA, régimen de precios de transferencia, en materia de información exógena ni acción penal por la omisión de activos omitidos o pasivos inexistentes, que hayan quedado sujetos al nuevo impuesto complementario de normalización tributaria.

La normalización de activos realizada en cualquier tiempo no dará lugar, en ningún caso, a la persecución fiscal o penal, a menos que se acredite el origen ilícito de los recursos por cualquiera de los delitos contemplados en el Código Penal.

32. GANANCIAS POR ACCIÓN

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de La Compañía entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por La Compañía.

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
GANANCIA POR ACCIÓN		
Beneficio atribuible a los accionistas de la sociedad	2,068,677	2,210,934
Beneficio procedente de actividades interrumpidas atribuibles a los tenedores de instrumento de patrimonio de la sociedad	-	-
Total	2,068,677	2,210,934
No. Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	60,000	60,000
	34.48	36.85

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales diluidas.

La Compañía no posee acciones ordinarias potenciales diluidas.

33. OPERACIONES CON ACCIONISTAS

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 las operaciones con socios o accionistas beneficiarios del 10 % o más del total de acciones de la Compañía presentan el siguiente movimiento y/o saldo:

RAZÓN SOCIAL	AGROGUACHAL	QUANTUM S.A.S.
INGRESOS	-	-
Venta de Caña y Semilla de Caña	8,405	13,307
Total Ingresos	8,405	13,307
CUENTAS POR COBRAR/PAGAR		
Cuentas por pagar	-	12,557
COSTOS Y GASTOS		
Compra de materiales	8,906	2,105
Total Costos y Gastos	8,906	2,105

Las operaciones con accionistas se originaron en venta de caña de azúcar y de algunas labores agrícolas, y compra de insumos agrícolas y/o otros servicios industriales y se realizan en condiciones similares a las que se llevan a cabo esas mismas operaciones con cualquier tercero del sector.

La Compañía cobra por los préstamos de capital de trabajo que se relacionan como cuentas por cobrar, intereses a las tasas a las que normalmente consigue recursos bancarios.

34. PARTIDAS EXCEPCIONALES

Las partidas excepcionales se presentan por separado en los estados financieros cuando es necesario para proporcionar una comprensión adicional del rendimiento financiero de La Compañía. No hay partidas significativas de ingresos o gastos que se hayan mostrado por separado debido a la importancia de su naturaleza o importe.

35. DIVIDENDOS POR ACCIÓN

Los dividendos pagados en 2020 fueron de \$1.191 millones (\$19.86 por acción), durante 2019 se pagaron Dividendos por \$1.363 millones (\$22,71 por acción).

36. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La Compañía no está controlada por ninguna otra compañía. Las transacciones con las partes vinculadas se detallan en operaciones con accionistas.

37. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

El impacto de la pandemia del coronavirus (COVID-19) está en curso y, si bien ha sido financieramente positivo para la empresa hasta el 31 de diciembre de 2020, no es factible estimar el impacto potencial, positivo o negativo, después de la fecha del informe. La situación se está desarrollando rápidamente y depende de las medidas impuestas por el gobierno nacional, como el mantenimiento de los requisitos de distanciamiento social, la cuarentena, las restricciones de viaje y cualquier estímulo económico que pueda proporcionarse.

No se ha dado ningún evento que requiera algún ajuste en los estados financieros entre la fecha de reporte y la fecha de autorización que haya afectado o pueda afectar significativamente las operaciones de la compañía, los resultados de esas operaciones o la situación de la compañía en el futuro financiero.

38. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (incluyendo comparativos) los aprobó la Junta Directiva el 20 de febrero de 2021.

COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S.A.
DATOS REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO DE ENERO A
DICIEMBRE 2020

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

HONORARIOS DE JUNTA DIRECTIVA		
Director	Concepto	Valor
ALVARE MATERON RAMIRO JAVIER	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	5,200
ARAUJO CRISTINA MARGARITA	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	2,050
DE LA CUESTA VALENZUELA DANIEL	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	2,300
GONZÁLEZ SALCEDO MAURICIO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	5,200
PIEDRAHITA WOOD NICOLAS	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	4,700
RAMÍREZ GIRALDO RAFAEL	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	2,600
RESTREPO DELGADO RODRIGO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	4,100
SAAVEDRA JUAN FERNANDO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	5,200
SALCEDO CRUZ FRANCISCO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	5,200
SALCEDO JARAMILLO CARLOS	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	2,850
SINISTERRA SALCEDO OLGA	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	2,600
VALENZUELA ARELLANO ALEJANDRA	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	5,200
VALENZUELA D LUIS CARLO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	2,600
ZULUAGA SALCEDO VIVIANA	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	2,350
Total		52,150

HONORARIOS COMITÉ DE AUDITORÍA		
Director	Concepto	Valor
ALVARE MATERON RAMIRO JAVIER	Honorarios asistencia reuniones Comité de auditoría	1,400
RESTREPO DELGADO RODRIGO	Honorarios asistencia reuniones Comité de auditoría	1,150
SALCEDO CRUZ FRANCISCO	Honorarios asistencia reuniones Comité de auditoría	1,400
Total		3,950

SALARIOS DIRECTIVOS		
Empleado	Concepto	Valor
OREJUELA FORERO ARMANDO	Salario gerente	80,498
OREJUELA FORERO ARMANDO	Otros pagos por bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte, comisiones, viáticos, o cualquier otro diferente de salario. (1)	0
Total		80,498

HONORARIOS DIRECTIVOS		
Empleado	Concepto	Valor
ALVARE MATERON RAMIRO JAVIER	Honorarios seguimiento ventas	9,600
ALVARE MATERON RAMIRO JAVIER	Otros pagos por bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte, comisiones, viáticos, o cualquier otro diferente de honorarios. (1)	0
Total		9,600

(1) No constan egresos por estos rubros, ni en general, rubros diferentes a los salarios registrados en el primer renglón

CUOTAS ASOCIACIONES Y DONACIONES		
Entidad	Concepto	Valor
CENICAÑA	Cuota de afiliación y sostenimiento	36,371
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO	Donación	5,000
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	Cuota de afiliación y sostenimiento	5,527
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA	Cuota de afiliación	53,400
Total		100,298

INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS

	% Part.	VALOR NETO	DIVIDENDOS RECIBIDOS	Domicilio
Agroguachal S.A.	0.118	114,716	2,724	Palmira
Quantum S.A.S.	19.690	17,841,608	351,847	Palmira
Total		17,956,324	354,571	
